



ACTA DE LA SESIÓN DE TRABAJO DE LA COMISIÓN PERMANENTE DE PRESUPUESTO, PATRIMONIO ESTATAL Y MUNICIPAL DEL HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO DE YUCATÁN, DE FECHA TRECE DE DICIEMBRE DEL AÑO DOS MIL VEINTICUATRO. - - - - -

En la "Sala de Usos Múltiples, Maestra Consuelo Zavala Castillo" del Recinto del Poder Legislativo del Estado de Yucatán, siendo las trece horas con diez minutos del día trece de diciembre del año dos mil veinticuatro se reunieron los integrantes de la Comisión Permanente de Presupuesto, Patrimonio Estatal y Municipal, ciudadanos diputada y diputados Rafael Germán Quintal Medina, Mario Alejandro Cuevas Mena, Eric Edgardo Quijano González, Itzel Falla Uribe, Wilber Dzul Canul, Francisco Rosas Villavicencio, Samuel de Jesús Lizama Gasca, Roger José Torres Peniche y Javier Renán Osante Solís, a efecto de celebrar la sesión de trabajo a que previamente fueron convocados.

El Diputado Eric Edgardo Quijano González, Secretario de la Comisión Permanente de Presupuesto, Patrimonio Estatal y Municipal, pasó lista de asistencia y existiendo el cuórum reglamentario, se declaró legalmente constituida la sesión.

Presidió la Sesión el Diputado Rafael Germán Quintal Medina, Presidente de la Comisión Permanente de Presupuesto, Patrimonio Estatal y Municipal, quien dio lectura al orden del día:

I.- Lista de Asistencia.



LXIV LEGISLATURA DEL ESTADO
LIBRE Y SOBERANO
DE YUCATÁN

GOBIERNO DEL ESTADO DE YUCATÁN
PODER LEGISLATIVO

II.- Declaración de estar legalmente constituida la sesión.

III.- Discusión y en su caso aprobación del acta de la sesión anterior de fecha 12 de diciembre de 2024.

IV.- Asuntos en cartera:

a) Continuación del análisis de la iniciativa de reformas a la Ley de Hacienda del municipio de Mérida, Yucatán, y, en su caso, presentación, análisis, discusión y aprobación proyecto de dictamen respectivo, y

b) Continuación del análisis de la iniciativa de Ley de Ingresos del municipio de Mérida, Yucatán para el Ejercicio Fiscal 2025 y, en su caso, presentación, análisis, discusión y aprobación del proyecto de dictamen respectivo.

V.- Asuntos Generales.

VI.- Se ordena la redacción del acta respectiva.

VII.- Clausura de la sesión.

Continuando con el orden del día, el Diputado Presidente solicitó la dispensa de la lectura del acta de la sesión anterior de fecha 12 de diciembre del año en curso, trámite que fue aprobado por unanimidad, por lo que, no



LXIV LEGISLATURA DEL ESTADO
LIBRE Y SOBERANO
DE YUCATÁN

GOBIERNO DEL ESTADO DE YUCATÁN
PODER LEGISLATIVO

habiendo objeción, sometió a votación dicha acta, la cual fue aprobada por unanimidad.

Pasando al inciso a) de los asuntos en cartera, se continuó con el análisis de la iniciativa de reformas a la Ley de Hacienda del Municipio de Mérida, Yucatán.

En el uso de la voz, el Diputado Eric Edgardo Quijano González presentó por escrito una propuesta para modificar el artículo 46 la iniciativa de la Ley de Hacienda del Municipio de Mérida, principalmente en cuanto al rubro de impuesto predial, señalando que la misma plantea aumentos inusitados y exorbitantes para los habitantes de la capital yucateca, sin ajustarse a los criterios en materia fiscal y atentar contra el principio de proporcionalidad. En este sentido, propuso que el citado artículo se mantenga sin variación, con excepción de los condominios ubicados en el norte de la ciudad, y que fueron exentados en administraciones anteriores en el pago del impuesto predial. En el mismo sentido, hizo uso de la voz el Diputado Samuel de Jesús Lizama Gasca, quien respaldó la propuesta antes mencionada, señalando que la misma no tiene tintes políticos sino que es en beneficio de los yucatecos de menos recursos.

En el uso de la palabra, el Diputado Roger José Torres Peniche consideró que sí se trata de un asunto político que, según él, perjudica a la ciudad de Mérida al no permitir ajustar los valores catastrales y, por lo tanto, los ingresos del municipio. Calificó la propuesta como un castigo a Mérida que se basa en motivaciones políticas más que técnicas. Explicó que los valores



GOBIERNO DEL ESTADO DE YUCATÁN
PODER LEGISLATIVO

LXIV LEGISLATURA DEL ESTADO
LIBRE Y SOBERANO
DE YUCATÁN

catastrales no se han ajustado desde 2023 y que ahora se propone no ajustarlos en 2025, lo cual limita el presupuesto municipal. Mencionó que los gobiernos municipales necesitan recursos para proporcionar servicios de calidad a sus ciudadanos y que uno de los mecanismos para obtener estos recursos es el impuesto predial. Sostuvo que Mérida ha cumplido con sus obligaciones y contribuye significativamente al gasto del estado de Yucatán; sin embargo, expuso que la decisión de no ajustar los valores catastrales condena a la ciudad a no poder mejorar sus servicios. Afirmó que Mérida dejó de recibir 38 millones de pesos el mes pasado y que, a diferencia de otros municipios que han podido ajustar sus valores catastrales, Mérida está siendo castigada. Asimismo, expuso que el 41% de los predios en Mérida no se verán afectados por los ajustes propuestos y se trata de una cuestión técnica explicada claramente por los expertos del municipio. No obstante, lamenta que la decisión final parece motivada por venganzas políticas en lugar de criterios técnicos y de justicia social. En este sentido, expresó su desacuerdo en eliminar el artículo 43, puesto que no se hace el uso correcto de un criterio generado para apoyar a los otros 105 municipios.

En el uso de la palabra, el Diputado Javier Renán Osante Solís explicó que en 2020 el Ayuntamiento de Mérida recaudó 450 millones de pesos por impuesto predial y en 2024 llegó a 1,190 millones de pesos, y ahora plantea aumentar la recaudación en 80 millones de pesos mediante un incremento en las tablas catastrales; sin embargo, consideró que Mérida necesita más de mil millones de pesos adicionales para atender su crecimiento, por lo que sugirió buscar alternativas para obtener este presupuesto. Asimismo, recordó que acudió a la Cámara de Diputados para pedir a los diputados



LXIV LEGISLATURA DEL ESTADO
LIBRE Y SOBERANO
DE YUCATÁN

GOBIERNO DEL ESTADO DE YUCATÁN
PODER LEGISLATIVO

federales de todos los partidos que consideraran a Mérida en el Presupuesto de Egresos de la Federación. Sin embargo, lamentó que el presupuesto aprobado no incluyó un aumento para Mérida, a pesar de aprobarse 9.4 billones de pesos, y ningún diputado solicitó recursos adicionales para el municipio. En este sentido, propone que en la Ley de Ingresos, se considere el Impuesto Sobre Adquisición de Inmuebles (ISAI) para compensar los 80 millones de pesos que dejarían de recaudarse si se mantienen las tablas catastrales sin incrementos. Precisó que la propuesta de MC es eliminar los aumentos en las tablas catastrales y de construcción del artículo 46, manteniendo los valores de 2024 y buscando otras alternativas de financiamiento para mejorar las calles y servicios de Mérida, que representa más del 50% de los habitantes del Estado.

En el uso de la voz, el Diputado Wilber Dzul Canul expuso que apoya la propuesta de modificación que fue presentada, toda vez que va en beneficio de las meridianas y los meridianos, señalando que el aumento del valor catastral que se plantea para la ciudad de Mérida no se enfoca en la economía y patrimonio de las familias sino en la especulación inmobiliaria y un desarrollo urbano que genera gentrificación, que provoca el desplazamiento forzado de los habitantes originales de la población.

Por su parte, el Diputado Mario Alejandro Cuevas Mena expresó que el tema que está en análisis es de vital importancia, pues cada año a los ciudadanos de Mérida se les engaña sobre el aumento del predial, ya que a pesar de que se asegura que no habrá incrementos, cada enero, al pagar el predial, el costo siempre es mayor. Este patrón se observa en diversas zonas, como



GOBIERNO DEL ESTADO DE YUCATÁN
PODER LEGISLATIVO

LXIV LEGISLATURA DEL ESTADO
LIBRE Y SOBERANO
DE YUCATÁN

San Marcos Ciudad Sustentable, donde una vivienda de 5 por 15 paga 280 veces más que un departamento de 10 millones de pesos en el norte de la ciudad, lo cual calificó de que es una situación injusta y una burla. Consideró que es necesario que la bancada de Acción Nacional y sus aliados sean honestos sobre el aumento del predial, ya que afecta especialmente a los más pobres. En este sentido, manifestó que apoya la propuesta de Movimiento Ciudadano para que el pago del predial sea justo y equitativo, sugiriendo que quienes tienen más, paguen más. Además, resalta que la calidad de las calles y servicios no es la misma en las zonas de lujo comparadas con las del sur y oriente de la ciudad, precisando que la propuesta de modificación asegura que los ciudadanos no pagarán más predial el próximo año y que es falso que el ayuntamiento recibirá menos dinero, ya que hay desconocimiento sobre cómo se calculan y distribuyen los ingresos a los ayuntamientos. Asimismo, dijo que, de manera ilegal, se condonó el impuesto predial de 2023 para la construcción o adquisición de vivienda vertical, lo cual está en contra de una reforma federal aprobada que prohíbe exentar impuestos completamente. Señaló que el ayuntamiento de Mérida ha subestimado sus ingresos en años anteriores y recalca que la ciudad está creciendo y debería recaudar más. Finalmente, dijo que la propuesta de reforma no perjudicará al ayuntamiento y los ciudadanos, excepto aquellos beneficiados ilegalmente, pagarán de manera justa, beneficiando el bolsillo de los meridianos.

En el uso de la palabra, la Diputada Itzel Falla Uribe agradeció la asistencia de los diputados y destaca la importancia de discutir temas relevantes para Mérida, aunque lamentó que algunos no asistieron el día anterior para



GOBIERNO DEL ESTADO DE YUCATÁN
PODER LEGISLATIVO

LXIV LEGISLATURA DEL ESTADO
LIBRE Y SOBERANO
DE YUCATÁN

debatir sobre los municipios del interior del Estado. En este sentido, subrayó la importancia de la escucha activa y del respeto mutuo en las discusiones legislativas, aunque las opiniones difieran. Asimismo, agradeció al diputado la antecedió en el uso de la voz por aclarar su postura en contra del aumento del predial en Mérida y destaca que se han dedicado a analizar las leyes de Hacienda e ingresos de otros municipios. Resalta que las decisiones no se tomaron arbitrariamente y que se buscó consenso entre los diputados, incluyendo consultas con alcaldes y asesores para entender la realidad de sus municipios. En este entendido, mencionó que, en el análisis de los primeros 24 municipios, se discutió sobre los aumentos en el predial y el valor catastral, destacando que Mérida tiene un aumento del 9.7%, acorde con el índice de la Sociedad Hipotecaria Federal, por lo que aclaró que existen argumentos razonables para estos aumentos y criticó la incongruencia de algunos diputados que aprobaron incrementos similares para otros municipios, pero no para Mérida.

En el uso de la voz, el Diputado Álvaro Cetina Puerto consideró que se pretende convertir a los alcaldes de Yucatán en rehenes políticos mediante el control del presupuesto, afectando la autonomía municipal establecida en la Constitución. En este sentido, argumentó que se han hecho recortes en participaciones federales y estatales entre el 30% y el 50% para mantener el control político, lo que pone en riesgo la prestación de servicios públicos municipales básicos. Mencionó que las fórmulas de participación están basadas en el esfuerzo recaudatorio de los municipios, y que la Federación no ha invertido en infraestructura en los últimos seis años, lo que afecta servicios básicos como carreteras y movilidad. Señala que el incremento



LXIV LEGISLATURA DEL ESTADO
LIBRE Y SOBERANO
DE YUCATÁN

GOBIERNO DEL ESTADO DE YUCATÁN PODER LEGISLATIVO

presupuestal propuesto por Mérida para el próximo año es menor al 4% en comparación con el año pasado, a pesar del crecimiento urbano y poblacional de la ciudad, por lo que el impuesto predial en Mérida es progresivo, lo que significa que quienes tienen más, pagan más. Asimismo, criticó la falta de actualización de los valores catastrales al valor comercial, lo que facilita la evasión fiscal y el lavado de dinero. Lamentó el intento de controlar los presupuestos municipales busca convertir a los alcaldes en rehenes políticos.

En el uso de la palabra, el Diputado Francisco Rosas Villavicencio consideró que algunos diputados no comprenden la situación crítica del municipio de Mérida, que ha sufrido problemas durante los últimos 12 años, y destacó la necesidad de apoyar a los ciudadanos y al ayuntamiento sin reducir su presupuesto proyectado. Afirmó que no se debe mentir sobre temas como el gasolinazo, que ocurrió en 2017, y que en los últimos dos años no se ha incrementado el predial adecuadamente. Señaló que hay una brecha de desigualdad que se ha agravado, y enfatiza la importancia de la igualdad fiscal, donde quienes tienen más deben pagar más. Mencionó que esta propuesta no se está aprobando por razones políticas, sino después de escuchar a todos los alcaldes y corregir las propuestas de manera equitativa. Recalcó que nadie pagará más ni menos que antes, corrigiendo la injusticia histórica donde algunos grupos no pagaban impuestos, pues la propuesta busca reducir la desigualdad en Mérida y en todo Yucatán, resarcendo años de saqueo y malversación en los municipios.



GOBIERNO DEL ESTADO DE YUCATÁN
PODER LEGISLATIVO

El Diputado Mario Alejandro Cuevas Mena lamentó que algunos funcionarios no pagan el impuesto predial y criticó la falta de equidad, señalando que quienes están en el poder no cumplen con sus obligaciones fiscales. Asimismo, afirmó que el municipio de Mérida recibirá más ingresos de lo estimado y niega que se estén tomando medidas para controlar políticamente a los alcaldes a través del presupuesto. También desmintió las afirmaciones en el sentido de que los Gobiernos estatal o federal recortan fondos a los municipios. Explicó que las variaciones en las participaciones y aportaciones son normales y que los municipios han cerrado con diferencias mínimas respecto a las estimaciones, no con las grandes desviaciones que algunos alegan. Mencionó que si llegan recursos adicionales del Presupuesto de Egresos de la Federación (PEF), los municipios podrían recibir más de lo estimado. Como ejemplo dijo que varios municipios han tenido diferencias mínimas entre sus estimaciones y cierres, subrayando que cualquier diferencia significativa es más atribuible a errores humanos que a mala intención. Reiteró que no hay intención de manipular a los alcaldes ni de tenerlos como rehenes políticos.

Luego de que las y los diputados consideraron por unanimidad que la propuesta de modificación que presentó el Diputado Eric Edgardo Quijano González estaba suficientemente discutida, el Diputado Presidente la sometió a votación, aprobándose por mayoría, por lo cual solicitó a la Secretaría General que impacte la propuesta aprobada en el dictamen correspondiente, instruyendo a la Secretaría General para que también tome en cuenta la propuesta planteada por el Diputado Javier Renán Osante Solís, así como realizar, como consecuencia, los ajustes necesarios a



LXIV LEGISLATURA DEL ESTADO
LIBRE Y SOBERANO
DE YUCATÁN

GOBIERNO DEL ESTADO DE YUCATÁN
PODER LEGISLATIVO

la Ley de Ingresos de Mérida para el Ejercicio Fiscal 2025, para lo cual declaró un receso.

Al reanudarse la sesión, el Diputado Presidente instruyó a la Secretaría General para que distribuya el proyecto de dictamen que contiene la iniciativa de reformas a la Ley de Hacienda del Municipio de Mérida, Yucatán, con las modificaciones aprobadas. Posteriormente, pidió al Diputado Secretario Eric Edgardo Quijano González que dé lectura a la carátula, precisando que la documentación ya ha sido enviada a los correos institucionales de las y los diputados. Asimismo, precisó que en el caso de la propuesta del Diputado Javier Renán Osante Solís, éste solicitó realizar una corrección de cuestión de semántica a la misma, por lo que, una vez impresa, se le dio lectura.

En el uso de la voz, el Diputado Roger José Torres Peniche expuso que la postura de la fracción parlamentaria del PAN y su representación en esta Comisión es la misma que en el inciso anterior, pues sus efectos son similares, por lo que expresan su inconformidad y sostienen que los cambios en la nueva ley reflejan las modificaciones previas y reiteran su desacuerdo con ellas.

En el uso de la palabra, el Diputado Mario Alejandro Cuevas Mena manifestó que no se están haciendo cambios a la iniciativa enviado por el Ayuntamiento de Mérida y negó cualquier acusación de modificación, pues la Ley de Ingresos no ha registrado modificaciones. Asimismo, rechazó el término "ley venganza", refiriéndose a la ley de Hacienda del municipio y la



GOBIERNO DEL ESTADO DE YUCATÁN
PODER LEGISLATIVO

LXIV LEGISLATURA DEL ESTADO
LIBRE Y SOBERANO
DE YUCATÁN

Ley de Ingresos. Asegura que, el próximo año, los ingresos serán mayores de lo estimado por el Ayuntamiento y critica la justificación de acciones basadas en supuestos falsos. También aclaró que no se está violando la autonomía del ayuntamiento, citando un fallo de la Sala Xalapa, en el caso de Izamal, que afirma que la soberanía las decisiones de los Congresos locales son soberanas, enfatizando que el Ayuntamiento tendrá las herramientas necesarias para generar recursos y se pide que se manejen con transparencia y honestidad.

En el uso de la palabra, el Diputado Rafael Gerardo Montalvo Mata afirmó que es importante que, al igual que se ha hecho con la discusión sobre la Ley de Ingresos y la Ley de Hacienda de Mérida, esta Legislatura sea puntual al analizar y revisar el Presupuesto de Egresos del Gobierno del Estado, que prometió asegurar recursos para Protección Civil, Educación, Salud y Seguridad. Además, indicó que espera que cuando un presidente municipal solicite recursos a la Secretaría de Administración y Finanzas, el argumento de la falta de capacidad recaudatoria no debe ser la razón para no recibir el recurso completo, recordando que los ciudadanos recurren primero al Ayuntamiento y que, aunque Mérida es la mitad del Estado, la otra mitad también tiene necesidades.

Al no haber más intervenciones, luego de que las y los diputados consideraron por unanimidad que el proyecto de dictamen estaba suficientemente discutido, el Diputado Presidente lo sometió a votación, aprobándose por mayoría, por lo que instruyó a la Secretaría General para que recabe las firmas respectivas y le dé el trámite correspondiente, así



GOBIERNO DEL ESTADO DE YUCATÁN
PODER LEGISLATIVO

LXIV LEGISLATURA DEL ESTADO
LIBRE Y SOBERANO
DE YUCATÁN

como para que distribuya los dictámenes aprobados a todas las y los diputados integrantes de la LXIV Legislatura por medio de sus correos electrónicos institucionales o mediante un disco compacto, de conformidad con lo establecido en el artículo 85 del Reglamento de la Ley de Gobierno del Poder Legislativo del Estado de Yucatán.

De igual forma, el Diputado Presidente dijo que, en virtud de que se trata de dictámenes que son de interés público, solicita a la Mesa Directiva para que, de conformidad con lo dispuesto en el segundo párrafo del artículo 54 del Reglamento de la Ley de Gobierno del Poder Legislativo del Estado de Yucatán, incluya todos los que fueron aprobados hoy en el orden del día de la Sesión Ordinaria del Pleno convocada para día 13 de diciembre del presente año, a las 16:00 horas.

En los asuntos generales, el Diputado Javier Renán Osante Solís subrayó la importancia del trabajo en equipo dentro de esta Comisión para lograr un mayor recurso para Mérida sin afectar a la sociedad. Asimismo, criticó que, a pesar de haber solicitado recursos federales en la Cámara de Diputados, Mérida no recibió apoyo adicional de los 9.4 billones de pesos autorizados en el Congreso. También cuestionó las grandes obras federales que se sobrepasaron en costos, sugiriendo que si una pequeña parte de ese dinero se destinara a Mérida, la ciudad estaría mejor. Enfatizó la necesidad de aumentar el presupuesto para el municipio de Mérida para que pueda mejorar la infraestructura, especialmente la red vial, que está en mal estado, señalando que el presupuesto actual es insuficiente y que se



GOBIERNO DEL ESTADO DE YUCATÁN
PODER LEGISLATIVO

LXIV LEGISLATURA DEL ESTADO
LIBRE Y SOBERANO
DE YUCATÁN

necesita la voluntad del Gobierno Federal para mejorar la ciudad.

El Diputado Samuel de Jesús Lizama Gasca agradeció a las y los diputados que votaron a favor de salvaguardar los intereses del pueblo y a los que aportaron propuestas para proteger la economía de los ciudadanos más vulnerables. Asimismo, exhortó a quienes se opusieron a que, cuando el tema pase al pleno, voten a favor y pongan por delante los intereses de los que menos tienen.

En el uso de la palabra, el Diputado Mario Alejandro Cuevas Mena recordó que en la legislatura pasada, el Ejecutivo solicitó un empréstito para seguridad, y aunque ha cuestionado los empréstitos, apoyó esta solicitud al considerarla necesaria, señalando que existen impuestos de control, como el reemplacamiento, que buscan mejorar la seguridad, y otros recaudatorios, que sólo aumentan los ingresos. En este sentido, coincidió en que que la seguridad debe ser una prioridad del Gobierno estatal, no sólo de los anteriores, sino del actual y los futuros. Aunque no siempre está de acuerdo con todas las grandes obras, como la Estela de Luz, valora los planteamientos legítimos sobre el uso de recursos. Destacó la importancia de que la alta burocracia no salga del bolsillo de los ciudadanos, especialmente de los más pobres. Prometió trabajar por un mayor apoyo para el municipio de Mérida y los demás municipios de Yucatán, subrayando que el bienestar de los yucatecos debe ser lo prioritario.

No habiendo más asuntos que tratar, el Diputado Presidente ordenó la elaboración del acta respectiva, a fin de sea leída y, en su caso, aprobada



GOBIERNO DEL ESTADO DE YUCATÁN
PODER LEGISLATIVO

LXIV LEGISLATURA DEL ESTADO
LIBRE Y SOBERANO
DE YUCATÁN

en la siguiente sesión. Posteriormente, clausuró formalmente la sesión de trabajo, siendo las dieciséis horas con veinte minutos del día trece de diciembre del año dos mil veinticuatro.

DIPUTADOS ASISTENTES:

PRESIDENTE.

DIP. RAFAEL GERMÁN QUINTAL MEDINA.

VICEPRESIDENTE.

DIP. MARIO ALEJANDRO CUEVAS MENA.

SECRETARIO.

DIP. ERIC EDGARDO QUIJANO GONZÁLEZ.

SECRETARÍA.

DIP. ITZEL FALLA URIBE.

VOCAL.

DIP. WILBER DZÚL CANUL.

VOCAL.

DIP. FRANCISCO ROSAS VILLAVICENCIO.

VOCAL.

DIP. SAMUEL DE JESÚS LIZAMA GASCA.

VOCAL.

DIP. ROGER JOSÉ TORRES PENICHE.

VOCAL.

DIP. JAVIER RENÁN OSANTE SOLÍS.